

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE MERKAMUEBLE S. A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario de MERKAMUEBLE S. A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información financiera presentada a ustedes por la Administración por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros emitidos:

La preparación y presentación de los estados financieros, es de exclusiva responsabilidad de los administradores de la compañía; así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos y políticas contables.

Responsabilidad del Comisario:

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, y el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, tributarias, laborales, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La compañía aún no empieza sus operaciones por lo que no tiene movimientos que afecten la opinión de los estados financieros.

La fecha de constitución de la Compañía fue el 19 de Septiembre del 2013.

Atentamente,
Stefanía Gallo
C. C.: 1726767823